

OTROS ASPIRANTES

Éstos son otros nombres para llegar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Eduardo Andrade Sánchez.

exsenador y militante del PRI.



Alfonso Pérez Daza.

Consejero de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Bernardo Bátiz Vázquez.

Consejero de la Judicatura y exprocurador capitalino.



Ulrich Richter Morales.

Doctor en ciencias penales. Es uno de los impulsores para la despenalización del uso de la marihuana.



Raúl Contreras.

Exdirector de la Facultad de Derecho de la UNAM.



María Estela Ríos.

Exconsejera Jurídica de la Presidencia de la República.



Roberto Gil Zuarth.

Exsubsecretario de Gobernación y militante del PAN.

SE HACEN BOLAS

LEGISLATIVO

INCUMPLE CON

ENTREGA DE

LISTA

La polémica en la auscultación de los aspirantes al Poder Judicial continuó en el Poder Legislativo, pues fue más allá de lo que marca la ley para dar a conocer los nombre para la elección del 2 de junio venidero



Bertha Galeana Cisneros.

Fundadora de la Asociación Nacional de Abogados democráticos.



Jorge Nader Kuri.

Director general del Centro de Análisis y Desarrollo del Derecho.



Manuel González Oropeza.

Investigador, docente, escritor, jurista e historiador mexicano. Fue magistrado del TEPJF.



Miguel Ángel Rodríguez Vázquez.

Magistrado del Poder Judicial en Durango.



Guillermo Valls Esponda.

Magistrado del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El comité de evaluación del Poder Legislativo para definir a los aspirantes elegibles a la elección del próximo 2 de junio incumplió con las disposiciones constitucionales, porque no dio a conocer el listado de los aspirantes que aprobaron los requisitos constitucionales y legales de elegibilidad, pues, a pesar que tenía que hacerlo a más tardar ayer 15 de diciembre, a las 00:00 horas de este 16 de diciembre no las hizo públicas.

Integrado por Ana Patricia Briseño Torres, Andrés Norberto García Repper Favila, Maribel Concepción Méndez de Lara, Maday Merino Damián y María Gabriela Sánchez García, el comité evaluador del Poder Legislativo es el que más polémica ha despertado en este proceso inédito de elección de ministros, magistrados y jueces.

Primero, porque tuvo un registró total de 11 mil 904 aspirantes; de ellos, 11 mil 646 lo hicieron vía la dirección electrónica y 258 de manera presencial, el pasado 25 de noviembre, pero horas después dio a conocer que en realidad tenía otros 18 mil que habían llegado vía correos electrónicos, que habilitó en las últimas horas debido a la saturación del sitio oficial de registro.

Después, porque al dar a conocer el registro de los 10 mil 959 aspirantes del listado preliminar se incluyeron palabras sin sentido, número y repeticiones de nombres que ocuparon espacios en el listado; cuando fue pública esta serie de errores la explicación fue que se trataba de pruebas que no afectaban en absoluto el número definitivo de aspirantes.

Y ahora fue el único que incumplió con el plazo constitucional para dar a conocer la relación de los nombres definitivos de quienes pasan a la siguiente fase, a pesar que desde la primera semana de diciembre algunos de sus integrantes declararon que estaban a tiempo y que llevaban buen ritmo en la revisión de los nombres.

La reforma constitucional al Poder Judicial establece que cada uno de los tres Poderes de la Unión deben contar con al menos 5 mil 410 candidatos, lo que hace un total de 16 mil 230 finalistas, que en febrero tendrán que someterse a la

tómbola para que en total sean cinco mil 379 que irán a las urnas el primer domingo de junio del próximo año.

Los comités de evaluación de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial tuvieron hasta el 14 de diciembre,

como fecha límite, para que verificaran que los aspirantes inscritos cumplen con los requisitos constitucionales y legales de elegibilidad.

El 15 de diciembre los comités debían publicar el listado de aspirantes que cumplen

con los requisitos constitucionales y legales de elegibilidad; el 31 de enero de 2025 es la fecha límite para que los comités de evaluación califiquen la idoneidad de los aspirantes y publiquen un listado de los candidatos elegibles.

Desde temprano, con una publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, el Poder Judicial cumplió con los tiempos fijados constitucionalmente, aunque no alcanzó el número de cinco mil 410 aspirantes, pues sólo pasaron mil 47; a las 12:25 horas, el Poder Ejecutivo dio a conocer su listado, con 11 mil 14 personas que avanzan a la siguiente etapa. Al cierre de edición, el Legislativo no había cumplido.